

# Medidas contra trasteo de votos

Los organismos electorales han tomado medidas para la transparencia electoral, pero más allá de su efectividad, la Registraduría advierte que ésta es una responsabilidad de todos. El Consejo Nacional Electoral señala que ninguna acción que tome puede corregir problemas estructurales o una perturbación electoral nacida de alternaciones de orden público.

**E**n Piojó, 6.088 ciudadanos podrían salir a votar en las elecciones del 28 de octubre, según las estadísticas electorales. Sin embargo, este pequeño municipio del Atlántico sólo tiene 2.988 personas mayores de 18 años aptas para votar.

¿De dónde salieron 3.100 ciudadanos más? Los organismos electorales están estudiando el caso de este municipio de 4.838 habitantes, que según el censo electoral de 2006 tiene 5.619 personas habilitadas para votar y otros 469 que este año inscribieron su cédula.

En este tipo de municipios cualquier voto cuenta, como quedó evidenciado en las elecciones del 2003. El candidato Wuilmer Enrique Jiménez ganó la Alcaldía de Piojó con 1.459 votos, por sólo 386 sufragios de diferencia con el segundo aspirante. Éste es sólo uno de los 670 casos que se estudia en igual número de municipios del país, de los 1.098 que tiene Colombia, y sobre los cuales ya se tomaron algunas decisiones. El CNE anuló del censo electoral 4.458 cédulas inscritas en municipios de Cesar y La Guajira y le pidió a la Fiscalía la investigación penal.

"Decir que la mitad de los municipios de Colombia tiene denuncias por trashumancia no deja de ser alarmante, más de lo que nosotros esperábamos. Hace cuatro años hubo denuncias en 321 municipios", señala el presidente del organismo, Joaquín José Vives Pérez.

Casos como éstos demuestran las diferentes modalidades de trasteo de votos o trashumancia electoral o de cualquier otra práctica ilegal que se llevado a cabo en el país. El objetivo es claro, según una sentencia del 6 de septiembre del 2000 del CNE: "La trashumancia electoral es una práctica maligna e inveterada que es preciso combatir y eliminar porque: a) distorsiona los "mecanismos de participación" y afecta el "derecho a la autodeterminación", especialmente en las pequeñas comunidades, al someterlas a una manipulación externa indebida, cuando se trata de discutir y decidir sobre sus propios asuntos; b) atenta contra "la eficiencia del voto" al generar la nulidad de la elección, si los votos de

los no residentes inscritos llegaren a ser determinantes en la elección; c) Malea "la transparencia" del proceso electoral, al permitir que personas extrañas, sin vínculos permanentes con las comunidades, sin ningún sentido de pertenencia a las mismas, carentes en ellas de arraigo social, cultural, político o económico, aparezcan influyendo desfavorablemente en decisiones que las afectan".

Para enfrentar éstas y otras prácticas ilegales las autoridades electorales han adoptado varias medidas, entre ellas las siguientes:

## 1. ADELANTAR LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS

Con el fin de conformar el censo electoral para las elecciones de octubre, la Registraduría Nacional anunció el inicio de la inscripción de cédulas a partir del 1 de marzo y hasta el 21 de mayo, antes de lo habitual. "Decidimos anticipar el tiempo de inscripción para tomar acciones oportunas. De esa forma el CNE tendrá tiempo suficiente para adelantar las posibles investigaciones por trasteo de electores y, como resultado, anular inscripciones del censo electoral", afirma el registrador Juan Carlos Galindo Vácha. De esta forma, dice Vives, el CNE puede actuar de manera oportuna, ya que antes concluíamos las investigaciones una semana antes de las elecciones cuando ya nada se podía hacer. "Aspiramos a concluir todas las investigaciones un mes antes de los comicios para que se tomen medidas. Hace cuatro años, el CNE dejó sin efecto 315.993 inscripciones de cédulas resultado de trasteo de votos", dice.

En el país se inscribieron un total de 3.622.769 ciudadanos, número que superó en un 63,5% los inscritos en 2005, cuando lo hicieron 2.216.464 personas. En 2003 se inscribieron 2'337.280 personas; y en 2001, 1'763.689 ciudadanos. Como los formularios electorales son también usados a favor de unos u otros y para evitar que los jurados incurran en equivocaciones

Salvaguardar el derecho al voto es un imperativo de la organización electoral.



o haya algún tipo de manipulación, los organismos electorales también decidieron hacer un rediseño de los mismos.

## 2. TRASLADOS DE REGISTRADORES

El pasado 21 de marzo de 2007, la Procuraduría General sancionó con destitución del cargo e inhabilidad general para el desempeño de funciones públicas por 15 años a dos ex funcionarios de la Registraduría de Barranquilla por "conductas disciplinables" durante el proceso de inscripción de cédulas para las elecciones del 26 de octubre de 2003. Según el organismo "a los ex funcionarios se les atribuyen faltas relacionadas con la suplantación de firmas, la inconsistencia en las reseñas que no corresponden con las personas zonificadas y el diligenciamiento de los formularios E3". Para el Registrador es claro que desafortunadamente "aún existe una influencia de los políticos sobre algunos registradores para favorecer a un candidato o perjudicar a otro. Todavía se presenta y no se puede negar. Y se soluciona con traslados de registradores departamentales y municipales", afirma Galindo Vácha. Para fortalecer el proceso de inscripción de cédulas, que es cuando se presentan las mayores irregularidades, el Registrador ordenó 160 traslados durante ese periodo. "Ellos ya regresaron a sus sedes principales y volveremos a hacer una movida grande para los días previos a las elecciones de octubre", señala. Dentro de esos cambios, se nombraron registradores delegados en 10 departamentos y en Bogotá; se trasladaron 149 registradores municipales, 9 registradores especiales y se designaron 4 registradores Ad-Hoc, entre otros. Adicionalmente a estas medidas, la Procuraduría ejercerá una vigilancia especial sobre los funcionarios públicos que participen en el proceso de las próximas elecciones.

## 3. CRUCE DE INFORMACIÓN

Para evitar casos como el de Piojó, los organismos electorales empezarán a hacer un cruce de información teniendo en cuenta los 3.622.769 ciudadanos inscritos. Y ese cruce, dice el presidente del CNE, se hará con las bases de datos del Sisben, las EPS y los dos censos anteriores. De esta forma, dijo el procurador Edgardo Maya Villazón, "se busca detectar si existen personas que residiendo en un determinado municipio del cual perciben servicios de salud subsidiada, o teniendo vinculación laboral y residencial allí, se inscribieron en otros municipios diferentes, para

anular dichas inscripciones por haberse realizado sin el lleno de los requisitos legalmente establecidos".

## 4. MAYOR CAPACITACIÓN A JURADOS, TESTIGOS Y VOTANTES

En muchas ocasiones las irregularidades se presentan por ignorancia o desconocimiento, dice el Registrador. Por eso, la entidad inició la capacitación de los jurados de votación para que sepan cómo diligenciar los diferentes formularios y las funciones que deben desempeñar. Adicionalmente, en las próximas elecciones los estudiantes universitarios serán jurados de votación, propuesta avalada por el Gobierno Nacional para tener un amplio listado de quienes podrían actuar como jurados. Ellos también recibirán una capacitación especial para que cumplan con la nueva responsabilidad. De la misma forma se está adelantando esta función con los testigos electorales. En los próximos días, además, la Registraduría lanzará una campaña de divulgación dirigida a los votantes para que conozcan sus derechos y obligaciones y aprendan a votar.

## 5. ATENCIÓN ESPECIAL A MUNICIPIOS EN RIESGO

Los diferentes mapas electorales que han mostrado cuales municipios están en riesgo de ser nuevamente protagonistas por irregularidades tendrán una especial atención por parte de la Registraduría. "Vamos a mandar apoyo directo a esos municipios detectados. Serán personas de toda la confianza y el profesionalismo para que estén presentes en el proceso y contribuyan a que haya una mayor transparencia", afirma el Registrador. De la misma forma, en los próximos días la entidad enviará "gerentes" de Bogotá a los municipios de riesgo para apoyar a los delegados departamentales en la preparación del proceso electoral.

## 6. TRIBUNALES O COMISIONES DE VIGILANCIA Y GARANTÍAS

La CNE conformará tribunales o comisiones de vigilancia y garantías electorales para apoyar las investigaciones sobre trashumancia electoral, para verificar el origen, el volumen y el destino de los recursos de las campañas y para monitorear el cumplimiento de las normas de publicidad (vallas, cuñas, etc.) durante las campañas. El objetivo es que estos tribunales funcionen en las zonas que registran alto riesgo y tomen acciones de los resultados de las investigaciones, como multas y la pérdida del derecho a la reposición y del propio cargo. Estas son medidas que buscan la transparencia electoral, pero más allá de la voluntad o de la realidad de su efectividad hay que entender estas elecciones como una responsabilidad de todos, dice el Registrador. "Este es un asunto de país y no sólo de algunas instituciones del Estado". Desde luego que las medidas contribuyen, señala el presidente del CNE, pero hay que entender una realidad: "Todo conflicto genera una alteración en un proceso electoral. Ninguna medida que se tome puede corregir totalmente una perturbación electoral nacida de alternaciones de orden público ni tampoco superar problemas estructurales. Eso se escapa de nuestro alcance".

Una mejor capacitación y elección de los jurados fortalece el proceso electoral.



© Cortesía Astrid Elena Villegas

Una mejor capacitación y elección de los jurados fortalece el proceso electoral.